

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8150** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Edicto.

Doña María de los Ángeles Lago Alonso Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 25/2008 referente a "Provitelsa, sociedad limitada" se ha presentado documentación complementaria al informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, y relativa a relación complementaria de créditos concursales ( Anexo I) y relación de acreedores que constituyen créditos contra la masa activa (Anexo II).

Dichos documentos, pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por la antedicha documentación complementaria al informe podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de abogado y procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090015710-1